

Declarar su firme rechazo a la decisión del Gobierno de los Estados Unidos de América de abandonar su membresía al Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, con el argumento inadmisibles de que dicho organismo adoptó en forma reiterada resoluciones parciales contra el Estado de Israel al momento de analizar las violaciones a derechos humanos hacia el pueblo de Palestina

Comunicar esta decisión al Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas

VISTO:

La decisión del Gobierno de los Estados Unidos de América de abandonar su membresía al Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, con el argumento de que dicho organismo adoptó en forma reiterada resoluciones parciales contra el Estado de Israel al momento de analizar las violaciones a derechos humanos hacia el pueblo de Palestina.

Y CONSIDERANDO

Que desde que asumió, el Presidente de los Estados Unidos de América, Donald Trump, ha aplicado una política sistemática de ataque y desestabilización del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

Recordemos que este Consejo, que en el año 2006 reemplazó a la histórica Comisión de Derechos Humanos luego de un profundo proceso de reforma destinado a ofrecer mayores garantías de imparcialidad y efectividad, es el principal órgano de las Naciones Unidas integrado por 47 Estados miembros para monitorear y analizar la situación de derechos humanos en todos los miembros de la Organización.

A lo largo de más de diez años, el Consejo de Derechos Humanos ha logrado tratar infinidad de asuntos de derechos humanos, y sobre todo aquellas situaciones donde se producen prácticas masivas o sistemáticas de abusos.

Y lo ha hecho superando los desafíos que entrañan la toma de decisiones consensuadas en un órgano integrado por Estados miembros, cuyos gobiernos cargan con intereses de todo tipo, geopolíticos, económicos, culturales, etc.

Uno de los instrumentos más importantes que le ha permitido al Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas asumir el tratamiento de situaciones de abusos a los derechos humanos altamente complejas, ha sido el mecanismo de las Relatorías Especiales: El Consejo designa a expertos que actúan en forma independiente, es decir, que no representan a ningún Estado en particular, para que monitoreen diversos asuntos de derechos humanos.

Precisamente una de esas Relatorías es la de los Territorios Palestinos Ocupados desde 1967 por Israel. Esta Relatoría, que fue creada en el año 1993, ha venido monitoreando la situación de derechos humanos en esos territorios, y denunciando los crímenes cometidos por fuerzas israelíes contra el pueblo palestino.

El Consejo de Derechos Humanos, basado en el trabajo de esa Relatoría, ha emitido repetidamente resoluciones censurando el accionar del Estado de Israel, y realizando diversas reuniones y acciones para evitar que más abusos se sigan cometiendo.

Y es contra todo este desarrollo que el Gobierno del Presidente Trump, desde que asumió, y por motivos que se pueden suponer pero se desconocen, desplegó una embestida sostenida contra el Consejo de Derechos Humanos que, lastimosamente, culminó con el abandono de su membresía a ese organismo.

Trump acusó al Consejo de Derechos Humanos, del cual formaba parte, de no ser neutral e imparcial al dedicar tanta atención a la situación de los territorios palestinos ocupados. Pero esa acusación es completamente infundada, ya que así como el Consejo presta atención a lo que ocurre con el pueblo palestino, también lo hace con otras situaciones alrededor del mundo donde los derechos humanos se encuentran seriamente comprometidos.

Así es como por ejemplo existen las Relatorías de Corea del Norte, de Myanmar o de Bielorrusia. Por otra parte, el Consejo, al analizar la situación de los territorios palestinos ocupados, ha censurado las acciones de grupos palestinos que en su accionar también han cometido crímenes de guerra.

Los intereses que rigen la política exterior del Gobierno de los Estados Unidos de América ya se habían dado de frente contra acuerdos y principios internacionales. Recordemos su repudiable negativa a continuar con el acuerdo para el cambio climático, o su desprecio por los convenios con el país de Cuba, o la decisión de localizar su Embajada en la Ciudad de Jerusalem a pesar de la disputa que todavía continúa. Ahora, con el abandono de su membresía al Consejo de Derechos Humanos, demuestra nuevamente su política de imperio contra el multilateralismo, lo que constituye un grave retroceso para nuestra civilización.

Creemos que esta declaración de rechazo debería ser comunicada por las autoridades ejecutivas del MERCOSUR al Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

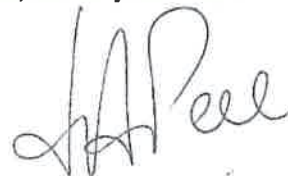
EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR

RESUELVE:

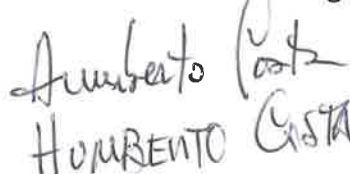
Declarar su firme rechazo a la decisión del Gobierno de los Estados Unidos de América de abandonar su membresía al Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, con el argumento inadmisibles de que dicho organismo adoptó en forma reiterada resoluciones parciales contra el Estado de Israel al momento de analizar las violaciones a derechos humanos hacia el pueblo de Palestina.

Comunicar esta decisión al Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas

Montevideo, 28 de junio de 2018



Parlamentaria Julia Argentina Perié



HUMBERTO COSTA

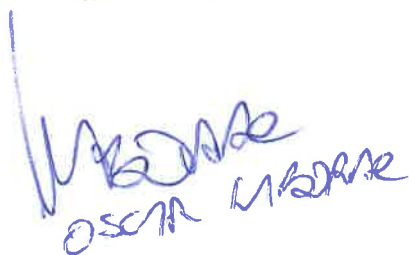


MARIO MURATA

Recepción
Parlamentaria
Argentina



OSCAR MAZA



OSCAR MAZA